

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

13/07/2021

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad INCLAM, S.A. elaborada bajo su exclusiva responsabilidad y la de sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

INCLAM y Mercados y Gestión de Valores A.V., S.A., actual Proveedor de liquidez, han considerado adecuado proceder a la extinción del contrato de Proveedor de liquidez. Asimismo informamos que INCLAM, S.A. ha decidido nombrar nuevo Proveedor de liquidez a la Entidad SINGULAR BANK S.A.U..

En Madrid, a 13 de julio de 2021



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO DELEGADO
D. Alfonso Andrés Picazo